ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villaharta

Núm. 1.499/2019

Formulada y rendida la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2018, se expone al Público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 30 de abril de 2019, por plazo de quince días, para que, durante los mismos y ocho días más, los interesados puedan formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villaharta, 8 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Alfonso Expósito Galán.